



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01038780-NEU-DESP#MS-CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. VELAZQUEZ
JORGE ALBERTO.-

VISTO:

El EX-2021-01038780-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función y agrupamiento de acuerdo a su formación, del agente **JORGE ALBERTO VELAZQUEZ**, Auxiliar en Computación de la Subsecretaría de Salud, para cumplir funciones como Técnico en Ciencias de la Computación en la mencionada, a partir de 01 de Mayo de 2021;

Que el agente fue designado por DECTO-2021-760-E-NEU-GPN, en la función Auxiliar en Computación, y cumple en forma real y efectiva la función de Técnico en Ciencias de la Computación;

Que obra en el presente antecedentes laborales dentro de la Subsecretaría de Salud y título de Técnico en Computador Universitario, obrante en IF-2021-01043320-NEU-RH#MS;

Que por Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVIÉRTASE un (1) cargo AD1 de JUR.10 - SA.L - URP.01 – ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUFU.1111, a un (1) cargo TC1 de JUR.10 - SA.L -

URP.01 – ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFORMASE en la Planta Funcional de la Subsecretaría de Salud, el puesto “Auxiliar en Computación (XAU), secuencia 0002”, en un Puesto “Técnico en Ciencias de la Computación (TCM), secuencia a confirmar”, Categoría TC1”.

Artículo 3°: ASÍGNASE a partir del 01 de Mayo de 2021, en la Planta Funcional de la Subsecretaría de Salud, al agente **JORGE ALBERTO VELAZQUEZ** (Legajo N° 26667 - CUIL N° 20-31746839-4 - Planta Permanente), el puesto “Técnico en Ciencias de la Computación (TCM), secuencia a confirmar”, Categoría TC1, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L - URP.01 – ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Notifíquese al interesado de lo establecido en la presente norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.